



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

PRODEUR
Promotora del Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-VII/413/2018
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C., a 09 de Agosto del 2018

C.P. Carlos Padilla Villavicencio
Auditor Superior de Fiscalización de B. C.
PRESENTE. –

Por este conducto reciba un cordial saludo, así mismos le informo que esta Paramunicipal Promotora de Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR) no cuenta con Inventario de Bienes Inmuebles.

Por lo anterior se considera que no aplica el Reporte de Inventario de bienes inmuebles para esta paramunicipal.

Sin otro particular, agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTE



PRODEUR

HECTOR RODOLFO FERNANDEZ MUÑOZ
Director General de la PRODEUR
VII H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.



PRODEUR

(661) 613 7612 y 13

José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

www.rosarito.gob.mx